

Buenos Aires, 2 de *Mayo* de 1996.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión e instalación de veintiún (21) matafuegos a base de polvo químico, uno (1) a base de anhídrido carbónico y tres (3) a base de agua, con destino al edificio de la calle Callao 635 de la Capital Federal, sede de diversos tribunales y dependencias del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, la conformidad prestada por la Administración General de la Corte Suprema a fs. 46 y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, especificaciones técnicas, planos y anexos obrantes a 28/44.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DOS MIL CIEN (\$ 2.100.-)- a la Cuenta "Equipos varios" (05-19-00-00-01-0097-4-3-9-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO